



UNAM
CUAUTITLÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

A la comunidad estudiantil

En concordancia con los Acuerdos del Colegio de Directores sobre regularidad de los alumnos, seriación, exámenes extraordinarios y regularización de las actividades presenciales durante el ciclo escolar 2021-2022 (semestres 2022-1 y 2022-2) en lo referente al punto 3 que cita: “Los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas seguirán otorgando las suspensiones temporales que soliciten los alumnos en este periodo, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones”, el H. Consejo Técnico de la FES Cuautitlán informa:

Se otorgará un cuarto periodo extraordinario para realizar la solicitud de suspensión de estudios (baja temporal) para los semestres 2020-2, 2021-1 y 2021-2, el cual se llevará a cabo el próximo 2 de agosto de 2021, ya que posteriormente dará comienzo el periodo de inscripción de nuevo ingreso.

Cabe resaltar que sólo podrá aplicar la suspensión de estudios siempre y cuando los alumnos o alumnas, no hayan obtenido calificación aprobatoria en alguna asignatura ya sea en examen ordinario o extraordinario en esos períodos, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General de Exámenes, una calificación aprobatoria es definitiva.

Los casos extraordinarios o cuando se trate de una causa de fuerza mayor, que ponga en riesgo la integridad física del alumno o alumna, se podrá solicitar de manera directa al Consejo Técnico en cualquier momento plenamente fundamentado.

El periodo para solicitar la suspensión de estudios para el semestre 2022-1 se realizará de acuerdo con el calendario aprobado por el H. Consejo Técnico, es decir del 6 al 8 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

H. Consejo Técnico

Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 29 de julio de 2021

COMUNICADO OFICIAL